

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Alejandro Monsalve

1. Principios generales.

Alejandro Monsalve, garantiza la protección de derechos como el Habeas Data, la privacidad, la intimidad, el buen nombre, la imagen y la autonomía, con tal propósito todas las actuaciones se regirán por principios de buena fe, legalidad, autodeterminación informática, libertad y transparencia.

Quien en ejercicio de cualquier actividad, pueda suministrar cualquier tipo de información o dato personal a *Alejandro Monsalve*, y en la cual está actúe como encargada del tratamiento o responsable del tratamiento podrá conocerla, modificarla o actualizarla.

Alejandro Monsalve, tendrá presente, en todo momento, que los datos personales son propiedad de las personas a las que se refieren y que sólo ellas pueden decidir sobre los mismos.

Alejandro Monsalve, garantizará el derecho de acceso cuando, previa acreditación de la identidad del titular, poniendo a disposición de éste, sin costo, los respectivos datos personales. Dicho acceso deberá ofrecerse sin límite alguno y le deben permitir al titular la posibilidad de conocerlos y actualizarlos.

Esta política se enmarca en lo dispuesto en la Constitución Política, artículo 15, así como las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y los Decretos Reglamentarios 1727 de 2009, 2952 de 2010 y 1377 de 2013

2. Definiciones

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Base de datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato sensible: Aquellos que afectan la intimidad del titular, tales como: origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
Encargado del tratamiento: Persona natural o jurídica que realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Responsable del tratamiento: Persona natural o jurídica que decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

3. Principios específicos

Se aplicarán los siguientes principios específicos para el tratamiento de datos personales:

a) Principio de legalidad: Se dará aplicación a las disposiciones vigentes para el tratamiento de datos personales y demás derechos fundamentales.

b) Principio de seguridad: Los datos personales serán objeto de protección en la medida en que los recursos técnicos así lo permitan evitando su adulteración, pérdida, consulta, y en general en contra de cualquier uso no autorizado.

c) Principio de confidencialidad: Todas las personas que administran, manejen, o tengan acceso a informaciones que se encuentre en Bases de Datos, se comprometen a mantener de manera estrictamente confidencial todas las informaciones personales, recibidas en ejercicio de sus funciones. Las personas que trabajen actualmente o sean vinculadas a futuro para tal efecto, en la administración y manejo de bases de datos, deberán suscribir un otro sí a su contrato laboral o de prestación de servicios para efectos de asegurar tal compromiso. Esta obligación persiste y se mantiene inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

d) Principio de libertad: El tratamiento de datos sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial.

e) Principio de veracidad: La información debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

f) Principio de transparencia: El tratamiento de datos personales debe garantizarse el derecho del Titular a obtener información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato suyo que sea de su interés.

g) Principio de finalidad: El tratamiento de datos atenderá una finalidad legítima, la cual debe serle informada al respectivo titular de los datos personales.

h) Principio de acceso y circulación restringida: Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable.

4. Deberes de Alejandro Monsalve, como responsable del Tratamiento de Datos Personales.

Alejandro Monsalve, cuando actúe como Responsables del Tratamiento de datos personales, cumplirá con los siguientes deberes:

a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.

b) Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

c) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias

d) Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.

e) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.

f) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.

g) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento.

h) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.

i) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.

j) Tramitar las consultas y reclamos formulados.

k) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado.

l) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información

5. Derechos de los titulares de la información.

El Titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

- a) Acceder, conocer, rectificar y actualizar sus datos personales.
- b) A recibir información por parte de *Alejandro Monsalve*, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.

- d) Acudir ante las autoridades legalmente constituidas y presentar quejas por, infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente en las normas aplicables, previo trámite de consulta o requerimiento ante el Responsable del Tratamiento.
- e) Modificar y/o revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato.

6. Reclamos.

El Titular que considere que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley, podrán presentar un reclamo ante el Responsable del Tratamiento.

7. Procedimiento para garantizar el derecho a presentar reclamos.

En cualquier momento y de manera gratuita el titular podrá solicitar al personal de *Alejandro Monsalve*, la rectificación, actualización o supresión de sus datos personales, previa acreditación de su identidad. Este derecho lo podrá ejercer:

a) El titular, previa acreditación de su identidad.

b) Su representante, previa acreditación.

La solicitud de rectificación, actualización o supresión debe ser presentada a través de los medios habilitados por *Alejandro Monsalve*, señalados en el aviso de privacidad y contener, como mínimo, la siguiente información:

- a) El nombre y domicilio del titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta
- b) Los documentos que acrediten la identidad de su representante.
- c) La descripción de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos.

8. Supresión de datos.

El titular tiene el derecho, en todo momento, a solicitar a *Alejandro Monsalve*, cuando así lo considere. Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal según sea solicitado por el titular.

Es importante tener en cuenta que el derecho de cancelación no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando:

- a) El titular que tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- b) La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas

vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.

c) Los datos que sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

9. Función de protección de datos al interior de la empresa.

Alejandro Monsalve, designa a la dependencia de **MERCADEO**, o la dependencia que haga sus veces, como la persona que recibirá, procesara y canalizara las distintas solicitud que se reciban y deberán dar trámite a las solicitudes de los titulares, en los términos, plazos y condiciones establecido por la normatividad vigente, para el ejercicio de los derechos de acceso, consulta, rectificación, actualización, supresión y revocatoria que cada persona tiene sobre sus datos personales.

En el evento en que usted considere que *Alejandro Monsalve*, dio un uso contrario al autorizado y a las leyes aplicables, podrá contactarnos a través de una comunicación motivada dirigida al **DEPARTAMENTO DE MERCADEO**:

Teléfono: +57(4) 311 2099

E-mail: contacto@alejandromonsalve.com

Dirección: Calle 2 sur #46 – 55 / Consultorio 318 / Clínica Las Vegas Fase I.